

NO SE PUEDEN ELUDIR LOS HECHOS

Así comienza la perorata con la que cierto 'agente social' nos deleitó recientemente. Efectivamente, coincidimos con la organización firmante de ese escrito: no podrá nunca eludir su responsabilidad en acordar una modificación del redactado del convenio para impedir una subida salarial mayor, **YA ESTABLECIDA PREVIAMENTE Y CON LOS CRITERIOS HABITUALES DESDE HACE UNA DÉCADA**. Igual de responsables son quienes tras demandar el incumplimiento del convenio, que también firmaron, se dejaron arrastrar o convencer para suscribir tan determinante, y aberrante, modificación.

A lo largo de dos espesas páginas **dan mil razones y justificaciones rebuscadas de por qué claudicaron y asumieron los postulados de la empresa**. Todo ello aderezado con nada disimulados ataques a quienes no comulgamos con ruedas de molino. Insistimos: no firmar un convenio no nos descalifica para reclamar la aplicación rigurosa de lo que contenga de positivo. En este caso arañar una subida salarial algo mayor a una empresa con beneficios descomunales.

El Supremo dice **que el concepto que identifica el IPC previsto es el fijado para las revisiones anuales de las Pensiones, y en Telefónica así ha sido desde el año 2001 en que se dejó de publicar el IPC de forma oficial**. Entonces los años 2002, 2003, y así hasta 2009, ¿cómo se han revisado todos esos convenios en Telefónica?. Pero si en Telefónica llevan los salarios anclados al IPC veinte años, ¿ahora se hacen los sorprendidos? ¡Venga ya! Qué disculpa menos convincente, ¿Quién se la cree? Plantear ahora que si el convenio dice o no dice, que si el Plus de OIBDA, que si recurrieron temerariamente, que si somos los más guais, es la *excusatio non petita*. No se gana poder adquisitivo, y no quieren reconocerlo.



Las federaciones estatales de comunicaciones en las que se integran los 'interlocutores' socios de Telefónica (tienen negocios juntos), **han demandado judicialmente hasta el Supremo y han ganado**. Y, estos amigos del arbitraje ¿Por qué no acudieron a él y pidieron que se cumpliera lo que estaba escrito? **¿Por qué no quisieron ganar en esta empresa nuestra?** ¿Remediarán en el OIBDA su venta al Capital? Ah, no, que eso no quiere la Empresa. ¿Algún porcentaje más de Fonditel? ¿Algunos liberados más? ¿Puertas acorazadas en Distrito C, no vaya a ser que se asusten un poco más?.

Repetimos: el acuerdo de TESAU y dos organizaciones ha supuesto que Telefónica se ahorrara un punto de la masa salarial el año pasado y este y... Ahora pretenden justificarse ante la plantilla y ante sus compañeras y compañeros de otras empresas y sectores.